



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 11 AGO 2026

RESOLUCIÓN N° 484

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GABRIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, de fs. 30 y 31 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso de capacitación docente denominado "Huerta y Escuela: Semillas para Aprender", que se desarrollará de forma presencial los días 11 de agosto, 8 de septiembre, 06 y 13 de octubre, y 10 de noviembre del presente Ciclo Lectivo, destinado a Docentes, Directivos de todos los Niveles y modalidades de Escuelas públicas y privadas, organizado por la Coordinación de Educación de la Municipalidad de Campo Viera en conjunto con la Fundación MALE (Medioambiente Liderazgo y Educación); Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Coordinación de Educación de la Municipalidad de Campo Viera y Fundación MALE (Medioambiente Liderazgo y Educación); Denominación de la capacitación: "Huerta y Escuela: Semillas para Aprender"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la capacitación: Docentes, directivos de todos los niveles y modalidades de escuelas públicas y privadas; Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj; Localización de la propuesta: Campo Viera, Campo Ramón, Alvear, Alberdi, Campo Grande; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: 11/08/2026, 08/09/2026, 06/10/2026, 13/10/2026, 10/11/2026; Convenios interinstitucionales deberán denunciarse: es organizado por la Coordinación de Educación de la Municipalidad de Campo Viera en conjunto con la Fundación MALE (Medioambiente Liderazgo y Educación); Cupos de capacitación: 100 inscriptos; Presupuesto: Gratuito; Disertantes: Solonyczny Leandro Augusto, Fester Ismael, Wilson MIGUELES;

QUE, la propuesta tiene como finalidad promover la implementación de huertas escolares orgánicas como herramienta pedagógica, ambiental y alimentaria;

QUE, la capacitación busca fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante experiencias prácticas, promoviendo la educación ambiental, la soberanía alimentaria y la sustentabilidad;

QUE, resulta fundamental generar espacios de articulación entre instituciones educativas, organismos municipales y actores comunitarios para el desarrollo de proyectos educativos integrales;

QUE, la iniciativa contempla la participación de docentes, estudiantes y comunidades educativas de instituciones de Nivel primario y Secundario;

QUE, el proyecto se sustenta en los principios establecidos por la Ley XVI - N° 80 de Educación Ambiental y la Ley VI - N° 210 "Programa Provincial de

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

484

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

11 AGO 2026

Huertas Escolares;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora de Asesoría Pedagógica y
Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la capacitación permitirá fortalecer las prácticas hortícolas escolares y familiares, promoviendo hábitos de alimentación saludable y conciencia ambiental;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 34, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 520/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRÚEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso de capacitación docente denominado "Huerta y Escuela: Semillas para Aprender", que se desarrollará de forma presencial los días 11 de agosto, 8 de septiembre, 06 y 13 de octubre, y 10 de noviembre del presente Ciclo Lectivo, destinado a Docentes y Directivos de todos los Niveles y modalidades de Escuelas públicas y privadas, organizado por la Coordinación de Educación de la Municipalidad de Campo Viera en conjunto con la Fundación MALE (Medioambiente Liderazgo y Educación), cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
mam

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

484

11 AGO 2026

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

Prof. GAERIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MARIA VANESSA SORA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Coordinación de Educación de la Municipalidad de Campo Viera y Fundación MALE (Medioambiente Liderazgo y Educación);
- b) Denominación de la capacitación: "Huerta y Escuela: Semillas para Aprender";
- c) Formato de la capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la capacitación: Docentes y directivos de todos los niveles y modalidades de escuelas públicas y privadas;
- e) Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Campo Viera, Campo Ramón, Alvear, Alberdi, Campo Grande;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 11/08/2026, 08/09/2026, 06/10/2026, 13/10/2026, 10/11/2026;
- i) Convenios interinstitucionales deberán denunciarse: es organizado por la Coordinación de Educación de la Municipalidad de Campo Viera en conjunto con la Fundación MALE (Medioambiente Liderazgo y Educación);
- j) Cupos de capacitación: 100 inscriptos;
- k) Presupuesto: Gratuito;
- l) Disertantes: Solonyczny Leandro Augusto, Fester Ismael, Wilson Migueles.

Lic. RAMIRO DOMINGOS PANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES